



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2018, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 27 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

Vista la Resolución de 27 de diciembre de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio, indicando que éste se celebraría el día 17 de marzo de 2018, a las 10:30 horas, en el Aula número 12, del edificio nuevo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, sita en calle Pedro Cerbuna, 12 ("Boletín Oficial de Aragón", número 18, de 25 de enero de 2018).

Considerando la coincidencia de fecha y hora de realización de este primer ejercicio con la fecha y hora prevista para el primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala General Administrativa, Ejecutivos de Informática, se ha advertido que hay un candidato admitido en ambos procesos selectivos, circunstancia ésta que impide la concurrencia simultánea a ambas pruebas, lo que hace necesario la modificación de la hora de realización de uno de los procesos selectivos a fin de evitar esa coincidencia impeditiva.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 8 de febrero de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, resuelvo:

Modificar el apartado Tercero de la Resolución de 27 de diciembre de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio, que queda redactado como sigue:

"Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2018, a las 16:00 horas, en el Aula número 12, del edificio nuevo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, sito en calle Pedro Cerbuna, 12.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio".

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 26 de enero de 2018.

**El Director General de la Función Pública,
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**